

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6964** Orden JUS/1101/2010, de 23 de abril, por la que se acuerda su reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Mercedes Bouzas Louzao.

Vista la comunicación del La Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de A Coruña relativa a doña Mercedes Bouzas Louzao, que por Orden JUS/2310/2008, de 21 de julio, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía Provincial de A Coruña, con efectos del día 31 de marzo de 2010.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.